

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: JO1ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. PROCESO DECLARATIVO VERBAL
DTE. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
DDO. LUIS DAZA OSPINO
RAD. No. 20001 40 03 001 2018 00152 01

Valledupar, 13 de agosto de 2021

AUTO

Con el informe secretarial antecedente y ante la falta de contestación del Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Control de Garantías de Valledupar, el Despacho evalúa el material recaudado por iniciativa oficiosa antes de fallar y lo estima suficiente para dictar sentencia de fondo.

Por lo anterior, prescinde de la complementación de la prueba practicada, por ser innecesaria, y ordena correr traslado de ella a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Vencido el término otorgado, deberá volver el expediente para proferir sentencia de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ



OM2